

Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

1a sesión ordinaria

2021



5 de abril

Acta de sesión Ejemplar
original 1 de 2

"2021. Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE. -----

A las once horas del día lunes cinco de abril de dos mil veintiuno, y que con motivo de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de enfermedad COVID-19 y observando las medidas de distanciamiento social y disminución de actividades que involucren la concentración masiva de personas, que se desprenden de las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, y de las disposiciones vigentes¹ en materia de salubridad general dictadas por las autoridades de la Federación y Estados y considerando que en esta fecha la identificación del riesgo epidémico que corresponde a la ciudad de Oaxaca de Juárez es "amarillo: riesgo medio", previa convocatoria, están presentes y concurren de manera simultánea mediante conferencia virtual a través de la plataforma informática Google® Meet® (<https://meet.google.com>), las servidoras y los servidores públicos de esta dependencia que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (en lo sucesivo el Comité o el CEPCI): Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en su calidad de Presidente Propietario; Mtra. Hilda Yazmín Sánchez Romero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva Propietaria; Mtra. Evelina Castañeda Ronquillo, Subsecretaria de Planeación y Programación de Obra, en su calidad de «Vocal A» propietaria; Lic. José Francisco Bautista López, Director Jurídico, en su calidad de «Vocal B» Propietario; Ing. Ulises Alejandro Morán Marín, Coordinador Técnico, en su calidad de «Vocal C» propietario; Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández, Jefe de la Unidad de Gestión y Concertación, en su calidad de «Vocal C» suplente; Martín Salvador Flores Durán, Jefe de la Unidad de Comunicación Social, en su calidad de «Vocal D» propietario; Dr. Germán Humberto Cruz Martínez, Jefe del Departamento de Protocolo y Logística, en su calidad de «Vocal E» propietario; Lic. Víctor Javier Gijón Zárate, Jefe de oficina adscrito a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, en su calidad de «Vocal F» propietario; Lic. Nallely Soledad Esquinka Cruz, Servidora Pública de base Categoría Analista 13 C adscrita a la Dirección de Construcción en su calidad de «Vocal F» suplente, y;

¹ Entre estas disposiciones destacan: el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" (DOF 30/03/2020); "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" (DOF 31/03/2020), modificado por diverso (DOF 21/04/2020); "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias" (DOF 14/05/2020), modificado mediante similar (DOF 15/05/2020). Asimismo, se observan el "Decreto por el que se dictan las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado" (POGEO EXTRA 25/03/2020); el "Decreto por el que se amplían las medidas urgentes y necesarias para proteger y garantizar la salud y la vida en Oaxaca" (POGEO EXTRA 22/04/2020); "Decreto por el que se da a conocer a todos los sectores de la sociedad Oaxaqueña, las tres acciones a seguir a partir del primero de julio, para que, de manera gradual transitemos a la nueva normalidad" (POGEO EXTRA 21/06/2020) y, el transitorio CUARTO del "Decreto por el que se da a conocer a la población oaxaqueña, la medida así como la acción sanitaria para seguir evitando la enfermedad de COVID-19 y continuar protegiendo la salud y la vida de oaxaqueñas y oaxaqueños" (POGEO EXTRA 21/12/2020).

Edificio: Gral. Heliodoro Charis Castro (1er nivel)
Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria",
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca,
Tel. conmutador: (951) 50 1 69 00 Ext. 25002

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021

Juan Carlos Sanginés Cruz, Servidor Público de base Categoría Técnico Especializado 13 C adscrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de «Vocal G» propietario; asimismo, concurre el Lic. Luis Eduardo Gómez Ruiz, asesor en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en calidad de «servidor público invitado en funciones de asesor» con la finalidad de celebrar la Primera sesión ordinaria del año 2021, de acuerdo al calendario aprobado mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/3ORD/002/2020, dictado en la Tercera sesión ordinaria de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 45 y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019, en relación con los artículos 18, 20, 22, 23, 24 y 25 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de ésta dependencia, aprobadas mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020, dictado en sesión de 9 de abril del año 2020, conforme a la siguiente propuesta de,

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I.- Verificación de quórum legal e inicio de la sesión. -----
- II.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- III.- Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones previas. -----
- IV.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Primera modificación a las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en materia de celebración de sesiones por medios electrónicos. -----
- V.- Asuntos generales. -----
- VI.- Clausura de la sesión. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en su carácter de Presidente Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en lo sucesivo el Presidente, da la más cordial bienvenida a todos los concurrentes y agradece su puntualidad. Enseguida solicita a la Secretaría Ejecutiva, proceda a verificar el quórum legal. -----

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021

A continuación, la Mtra Hilda Yazmín Sánchez Romero, Secretaría Ejecutiva Propietaria del Comité, en lo sucesivo la Secretaria Ejecutiva, con apoyo en los numerales 10, fracción II, 48 y 52.2 fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 4, inciso b), 8, 13 y 23 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, informa que se encuentran presentes las servidoras y los servidores públicos mencionados en el preámbulo de la presente. De igual forma aquella indica que en razón al medio utilizado para el desarrollo de la sesión (conferencia virtual) no se elabora lista de asistencia, sino que la firma autógrafa en esta acta será muestra indudable de la participación en este acto. -----

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva informa que el Lic. Luis Eduardo Gómez Ruiz, asesor en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se acreditó previo a esta sesión mediante oficio SCTG/SCST/015/2021, que se integra a la presente como **anexo 1**, de fecha 31 de marzo del año en curso, suscrito por el Licenciado José Manuel Méndez Spíndola, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Director de Transparencia de esa dependencia. -----

Por ello, la Secretaria Ejecutiva comunica al Presidente que se cuenta con el quórum requerido por las disposiciones en cita. Acto inmediato, el Presidente, con fundamento en el artículo 25 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, declara formalmente instalada la Primera sesión ordinaria del ejercicio 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y, por tanto, válidos y obligatorios los acuerdos que de esta emanen. -----

II.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra el Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para someta a consideración de los concurrentes el Orden del día previsto. Inmediatamente la Secretaria Ejecutiva da lectura a la propuesta de Orden del día en los términos convocados y pone a consideración de los concurrentes la adición de un punto IV (cuarto) y recorrer en su orden los ya previstos para tratar la "Presentación del Informe Anual de actividades 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés", haciendo mención que el citado informe también fue enviado en los anexos remitidos al Comité con motivo de la convocatoria a la presente. -----

A continuación, interroga a los presentes si están de acuerdo o desean adicionar asuntos a tratar o modificar los ya previstos. Posteriormente la Secretaria Ejecutiva informa al Presidente que los concurrentes no tienen manifestaciones adicionales al respecto. Por lo anterior, la Secretaria Ejecutiva somete a votación el Orden del día con la adición del punto propuesto. Enseguida, la

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021

Vocal Ejecutivo comunica al Presidente que los integrantes concurrentes manifiestan su conformidad, por lo que, previa votación, queda aprobado el siguiente, -----

ACUERDO CEPCI/SINFRA/1ORD/001/2021. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 34, inciso g), 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 28, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia aprueba el Orden del día que será desahogado en ésta sesión, que se integra como *anexo 2* de la presente.

Por lo anterior, se tienen por desahogados los puntos I y II del Orden del día aprobado. -----

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES PREVIAS. -----

A continuación, previa instrucción del Presidente, la Secretaría Ejecutiva, en términos de lo que establecen los numerales 45, quinto párrafo, 49, último párrafo y 52.2, fracción XI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 8 y 28 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de ésta Secretaría, procede a proyectar en pantalla el registro de acuerdos dictados por este Comité, que se integra a la presente como *anexo 3*, explicando los trámites realizados para conseguir el cumplimiento de ellos, en particular da lectura al seguimiento y estatus actual de los acuerdos identificados como CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020, de la Primera sesión ordinaria de 2020; ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/004/2020, de la Segunda sesión ordinaria de 2020; y ACUERDO CEPCI/SINFRA/2EXT/001/2021, de la Segunda extraordinaria de 2021.-----

La Secretaría Ejecutiva concluye solicitando a los integrantes del CEPCI tener por cumplidos estos acuerdos, así como los que no ameritaron trámites posteriores a su dictado. Explica que unos y otros se detallan en el registro al que se dio lectura previamente. -----

Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en lo que dispone los numerales 10, fracción II, 51 y 52.2, fracciones VII y IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, pregunta al Comité si tienen alguna observación o comentario sobre lo expuesto. La Secretaría Ejecutiva informa al Presidente que todos los integrantes concurrentes se manifestaron enterados del seguimiento dado a los Acuerdos dictados por este Comité, por lo que, previa votación, aprobaron el siguiente -----

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021

ACUERDO CEPCI/SINFRA/1ORD/002/2021. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 34, inciso g), 45 quinto párrafo, 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 28, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia tiene por cumplidos los acuerdos identificados como CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020; CEPCI/SINFRA/2ORD/004/2020; CEPCI/SINFRA/3ORD/001/2020; CEPCI/SINFRA/3ORD/002/2020; CEPCI/SINFRA/1EXT/001/2021, y CEPCI/SINFRA/2EXT/001/2021.

IV.-PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----

Hace el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva e informa que mediante oficio número SINFRA/DRH/CEPCI-SE/014/2021, de fecha 25 de enero del año en curso, presentó el Informe Anual de actividades 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, mismo que fue enviado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Explica que en el Informe se expresó el resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en su plan anual de trabajo (PAT) de ejercicio inmediato anterior, así como el grado de cumplimiento de las metas previstas. Se hace constar que el oficio indicado y su informe Anual adjunto se incorporan como **Anexo 4** de la presente.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva somete a consideración del Comité el Informe Anual referido, exponiendo los apartados que lo componen, recordando a los concurrentes que este informe también fue enviado en los anexos remitidos con motivo de la convocatoria a la presente. Los participantes en la sesión agradecen a la Secretaria Ejecutiva su labor de coordinación de los esfuerzos de éste Comité al interior de la dependencia. Concluidas las intervenciones, previa votación, resulta aprobado el siguiente, -----

ACUERDO CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2021. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 34, inciso g), 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 28, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia se da por enterado del Informe Anual de actividades 2020.

Por lo anterior, se tienen por desahogados los puntos III y IV del Orden del día aprobado. -----

V.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LAS BASES DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE CELEBRACIÓN DE SESIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.-----

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021

Interviene el Presidente y comenta que, es del conocimiento de los concurrentes que su operación este Comité se rige por sus Bases de Integración y Funcionamiento que fueron aprobadas durante su Primera sesión ordinaria de 2020. Expresa que este documento normativo regula, entre otros aspectos, la integración del comité, las convocatorias, el desahogo de las sesiones, y tienen como finalidad garantizar la legalidad y dar certeza en la toma de las decisiones por este Comité. -----

Posteriormente resalta que las circunstancias que se viven actualmente en el quehacer gubernamental, particularmente en el contexto de la pandemia de enfermedad COVID-19, han hecho palpable que es oportuno y necesario hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación para que quienes formamos parte de las instituciones públicas cumplamos con las obligaciones constitucionales y legales que nos han sido conferidas, por ello pone a consideración algunas propuestas para adecuar las Bases de Integración funcionamiento de este Comité, en el sentido de regular expresamente la preparación y desarrollo de sesiones a través de medios electrónicos (conferencias virtuales), sobre todo con miras a continuar garantizando la certeza y legalidad de las determinaciones que adopte este órgano colegiado. -----

La Secretaria Ejecutiva comenta que esta actualización a las Bases de Integración y funcionamiento se contempló como meta 1 (uno), «Reformar las Bases de Integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para normar las sesiones por videoconferencia y las comunicaciones a través de medios electrónicos» del objetivo 3 (tres) del Plan Anual de Trabajo 2021 de este Comité, que fue aprobado mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/2EXT/001/2021 de la Segunda sesión extraordinaria del año que transcurre. --

Acto seguido, el Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva dé lectura al proyecto de Acuerdo y a la propuesta de modificaciones que se proponen al texto de las Bases de Integración Funcionamiento y, recabar la votación correspondiente, en su caso. -----

Inmediatamente la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en lo que dispone los numerales 10, fracción II de su cuarto párrafo, 51 y 52.2, fracción VII interroga a los presentes cuál es su parecer respecto a esta propuesta, o si desean hacer uso de la voz para realizar manifestaciones sobre las modificaciones al texto de las Bases de integración y funcionamiento de este Comité, recordando que el documento fue enviado previo a la sesión para su análisis minucioso por todas y todos los concurrentes. A continuación, la Secretaria Ejecutiva informa al Presidente que todos los integrantes presentes están de acuerdo con el los contenidos de la Propuesta de las modificaciones a las Bases de Integración y Funcionamiento, por lo que, previa votación, resulta aprobado el siguiente -----

ACUERDO CEPCI/SINFRA/IORD/004/2021.- Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 2, fracción IV, 3, 30, fracción I, 34, inciso g) y 53, fracciones I, III y VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable aprueba la Primera modificación a sus Bases de integración y Funcionamiento, en razón a las consideraciones, punto Primero y texto normativo aprobado, que se expresan en el Anexo 5 de la presente acta.



"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021

VI.- ASUNTOS GENERALES.

El Presidente interroga a los integrantes del Comité para que manifiesten temas de carácter informativo que deseen tratar como asuntos generales.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva comunica a Presidente que no existen intervenciones adicionales en razón que cada uno de los integrantes concurrentes manifestó no tener otro punto a tratar. Por lo que se continúa con el desahogo del orden del día.

De acuerdo a lo que antecede se tienen por desahogados los puntos V y VI del Orden del Día aprobado.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día aprobado y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente con fundamento en los numerales 10, fracción II de su cuarto párrafo, 45, 49 y 52.1 fracción IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 4, inciso a), 7, 18 y 37 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, da por clausurada la Primera sesión ordinaria del año 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio, por lo que previa lectura de la presente e integrados los anexos correspondientes, se hace constar que los intervinientes manifiestan su conformidad con sus contenidos para todos los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que queda en condición de ser firmada en dos tantos originales por los miembros del Comité, en cuanto las condiciones de salubridad general lo permitan. CONSTE.

El Presidente exhorta a la Secretaria Ejecutiva para que, observando las medidas de protección de la salud orientadas a la prevención y mitigación de la pandemia de enfermedad COVID-19, recabe las firmas autógrafas de quienes participaron en ésta sesión por conferencia virtual, y finalmente, distribuya el ejemplar original correspondiente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como para que dé seguimiento a los acuerdos aprobados por este Comité.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Mtro. Javier Lazcano Vargas
PRESIDENTE PROPIETARIO
Secretario de las Infraestructuras y el
Ordenamiento Territorial Sustentable

Página 7 de 9

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021

Mtra. Hilda Yazmín Sánchez Romero
**SECRETARIA EJECUTIVA
PROPIETARIA**
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Mtra. Evelina Castañeda Ronquillo
«VOCAL A» PROPIETARIA
Subsecretaria de Planeación y Programación
de Obra

Lic. José Francisco Bautista López
«VOCAL B» PROPIETARIO
Director Jurídico

Ing. Ulises Alejandro Morán Marín
«VOCAL C» PROPIETARIO
Coordinador Técnico

Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández
«VOCAL C» SUPLENTE
Jefe de la Unidad de Gestión y Concertación

Martín Salvador Flores Durán
«VOCAL D» PROPIETARIO
Jefe de la Unidad de Comunicación Social

Dr. Germán Humberto Cruz Martínez
«VOCAL E» PROPIETARIO
Jefe del Departamento de Protocolo y
Logística

Lic. Víctor Javier Gijón Zárate
**«VOCAL F» PROPIETARIO
OPERATIVO**
Servidor Público jefe de oficina adscrito a la
Subsecretaría de Ordenamiento Territorial

Lic. Nallely Soledad Esquinka Cruz
**«VOCAL F» SUPLENTE
OPERATIVO**
Servidora Pública de base Categoría Analista
13 C adscrita a la Dirección de Construcción

Juan Carlos Sanginés Cruz
**«VOCAL G» PROPIETARIO
OPERATIVO**
Servidor Público de base, categoría Técnico
Especializado 13 C, adscrito al departamento
de Recursos Materiales y Servicios Generales

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021

FIRMA EL SERVIDOR PÚBLICO INVITADO EN FUNCIONES DE ASESOR

Lic. Luis Eduardo Gómez Ruiz
**ASESOR EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

Esta firma corresponde a la página 9 de 9 del acta de la Primera sesión ordinaria de 2021 que celebró por conferencia virtual el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), el día cinco de abril de dos mil veintiuno.

Anexo 1



Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021

5 DE ABRIL

RECIBIDO
31 MAR 2021
14:27
OFICIALIA DE PARTES

Oficio No.

SCTG/SCST/015/2021.

Origen:

Subsecretaría de Contraloría Social y
Transparencia

Asunto:

Asistencia a 1era. Sesión Ordinaria.

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca a 31 de marzo de 2021.

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS.
SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.
PRESENTE.

AT'N. MTRA. HILDA YAZMÍN SÁNCHEZ ROMERO.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

En atención al oficio número **SINFRA/DRH/CEPCI-SE/033/2021** de fechado y recibido el 31 marzo del año en curso, mediante el cual convoca en calidad de servidor público invitado en funciones de asesor a la Primera sesión Ordinaria de 2021 que celebrará el CEPCI de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, el próximo lunes 05 de abril a las 11:00 horas a través de videoconferencia en la plataforma Google Meet®.

Sobre el particular, y atendiendo a su invitación, se designa al Licenciado Luis Eduardo Gómez Ruiz, en su calidad de Asesor en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, de esta Secretaría de la Contraloría Transparencia Gubernamental, a su Primera Sesión Ordinaria en la fecha y hora señaladas, mediante la plataforma virtual referida.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 82 y 90 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción I, 27 fracción XIV, 47 fracción I, XXXI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 5 numeral 1.2, 47 fracción XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Tercero Transitorio del Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento y en espera de su pronta respuesta, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MENDEZ SPÍNDOLA

ENCARGADO DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA,
Y DIRECTOR DE TRANSPARENCIA.

Cop. Expediente y Minutario
Elaboró
Autorizó



Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 501 50 00, Ext. 1170

Anexo 2



Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021

5 DE ABRIL

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Primera sesión ordinaria de 2021

lunes 5 de abril, 11:00 am

ACUERDO CEPCI/SINFRA/1ORD/001/2021

ORDEN DEL DÍA APROBADO

- I.- Verificación de quórum legal e inicio de la sesión.
- II.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- III.- Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones previas.
- IV.- Presentación del Informe Anual de actividades 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- V.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Primera modificación a las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en materia de celebración de sesiones por medios electrónicos
- VI.- Asuntos generales
- VII.- Clausura de la sesión.

Anexo 3



Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021

5 DE ABRIL

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca



Gobierno del Estado

SINFRA

Secretaría de las Infraestructuras
y el Ordenamiento
Territorial Sustentable

Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CEPCI

Presentado en la Primera Sesión Ordinaria de 2021

5 de abril

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN ACUERDO SEGUIMIENTO SITUACIÓN ACTUAL

EJERCICIO 2020

1ª SESIÓN ORDINARIA DE 2020 09 de abril	CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020.- Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 30, fracción I, 34, inciso g) y 53, fracciones V y VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidores y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable aprueba sus Bases de integración y funcionamiento, conforme a las consideraciones y contenidos del Anexo 06 de la presente Acta. Por tanto, se instruye que las Bases sean publicadas en el Portal de Internet de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y se reserva su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, hasta en tanto se cuente con la validación por la	En la segunda sesión ordinaria de 2020 (23 de noviembre) la Secretaría Ejecutiva indicó la emisión del oficio N° SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/010/2020 , de fecha 24 de agosto de 2020, dirigido al Coordinador Técnico y con atención al Jefe del Departamento de Soporte Técnico, ambos servidores públicos de la SINFRA, solicitándole realizar la carga en el portal de internet de esta dependencia de las "Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés". Se informó el enlace (link) donde puede consultarse el instrumento. La Secretaría Ejecutiva también manifestó que a través del oficio N° SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/013/2020 , de fecha 19 de octubre de 2020, dirigido al Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con atención al Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia de esa dependencia, solicitó, en cumplimiento de la instrucción de	CUMPLIDO.
---	---	---	-----------

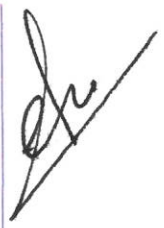
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN ACUERDO SEGUIMIENTO SITUACIÓN ACTUAL

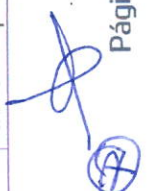
este Comité, la validación de las Bases de Integración y Funcionamiento aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria 2020, para que una vez que se cuente con la opinión normativa favorable estar en condiciones de realizar los trámites para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Informó que en esa fecha no se había recibido la respuesta de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

En la **Tercera sesión ordinaria de 2020** (15 de diciembre) la Secretaría Ejecutiva informó que mediante oficio número SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/048/2020, de fecha 9 de diciembre de 2020, dirigido al Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con atención al Lic. José Manuel Méndez Spíndola, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Director de Transparencia, reiteró la solicitud para obtener información sobre la validación de las Bases de Integración y funcionamiento que se dio el CEPCI durante su Primera Sesión Ordinaria del año que transcorre.

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



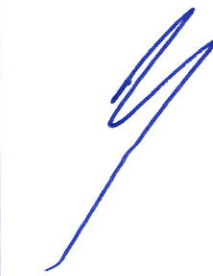




Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
 Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
		Concluyó indicando que estará atenta a la respuesta que al respecto emitiera la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Mediante ACUERDO CEPCI/SINFRA/3ORD/001/2020, dictado en su Tercera sesión ordinaria de 2020 (15 de diciembre) el CEPCI se dio por enterado de las acciones realizadas en seguimiento e instruyó a la Secretaría Ejecutiva realizar los trámites conducentes para conseguir el total cumplimiento del acuerdo CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020. El 16 de diciembre de 2020, se recibió el oficio SCTG/SCST/0337/2020, de fecha 15 de diciembre, (ANEXO 1) a través del que el Encargado de la Subsecretaría Social y Transparencia y Director de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, expresa que se dan por recibidas las Bases de Integración y Funcionamiento de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (sic).	










Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
2ª SESIÓN ORDINARIA DE 2020 23 de noviembre	ACUERDO CEPCI/SINFRA/ZORD/004/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 10, 34, inciso g), 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 4, 5, 11, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia y considerando lo expuesto durante el desahogo del punto VI del Orden del Día, instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones que correspondan a los efectos de expedir la convocatoria y dar seguimiento a las etapas de nominación y elección para ocupar los cargos de «VOCAL A» CORRESPONDIENTE AL NIVEL JERÁRQUICO DE TITULAR DE SUBSECRETARÍA; «VOCAL C» CORRESPONDIENTE AL NIVEL	Durante la Tercera sesión ordinaria de 2020 (15 de diciembre) la Secretaría Ejecutiva expresó al CEPCI haber emitido varios oficios, entre estos los siguientes: Oficio SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/032/2020, de fecha 25 de noviembre de 2020 y recibido el 1 de diciembre siguiente, a través del que solicitó al Coordinador Técnico de la dependencia que fuera diseñado y estuviera a disposición un sitio electrónico para que el personal de la Secretaría pudiera nominar y votar por las y los servidores públicos que desempeñarán las vocalías vacantes en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés o, en su caso, para que informara de alguna otra alternativa que resultara eficiente para desarrollar este proceso de nominación y elección a través de tecnologías de la información y comunicación, considerando el contexto de la epidemia de enfermedad COVID-19 que prevalece en nuestro país. oficio SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/044/2020, de fecha 3 de diciembre de 2020, mediante el que solicitó al Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la	CUMPLIDO. En la Primera sesión ordinaria de 2021 se solicita al CEPCI tener este acuerdo por cumplido.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN ACUERDO SEGUIMIENTO SITUACIÓN ACTUAL

JERÁRQUICO DE TITULAR DE COORDINACIÓN, «VOCAL D» CORRESPONDIENTE A TITULAR DE JEFATURA DE UNIDAD Y «VOLCALE», CORRESPONDIENTE A TITULAR DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO, todos estos en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia.	Contraloría y Transparencia Gubernamental, con atención al Lic. José Manuel Méndez Spíndola, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Director de Transparencia, autorización para modificar los plazos, en sentido de abreviarlos, para desarrollar las dos etapas de proceso de elección de las y los servidores públicos que se integrarán al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para ocupar las vocalías vacantes. Explicó que en respuesta esta petición, el Lic. José Manuel Méndez Spíndola, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Director de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante oficio SCTG/SCST/0329/2020 , fechado y recibido el 7 de diciembre de 2020, informó que después de revisar el calendario propuesto, y en virtud de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de enfermedad COVID-19, por única ocasión y de forma excepcional se autoriza la reducción de los plazos para el proceso de nominación y elección.
---	---

La **Convocatoria** para participar en el proceso de nominación o auto postulación y elección



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN

ACUERDO

SEGUIMIENTO

SITUACIÓN ACTUAL

de integrantes que habrán de integrarse al CEPCI se emitió el 7 de diciembre de 2020.

oficio SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/046/2020, de 7 de diciembre, solicitó al Coordinador Técnico que la convocatoria se difundiera a través de la página de internet de la dependencia. Esto con el propósito de lograr su más amplia publicidad y divulgación.

También informó que fueron colocados ejemplares impresos de la convocatoria adheridos en lugares visibles en el edificio que ocupan las oficinas de esta Dependencia

oficio SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/047/2020, la Secretaría Ejecutiva dirigió circular a la subsecretaría y subsecretarios, directoras y directores, coordinador técnico, jefes de unidad, jefas y jefes de departamento de esta Secretaría en que, entre otras cosas, se informó de la emisión de la respectiva convocatoria, se reiteró que el proceso se desarrollaría mediante un sistema informático en línea, así como los plazos para el desarrollo de cada una de las etapas.



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN

ACUERDO

SEGUIMIENTO

SITUACIÓN ACTUAL

En la Tercera sesión ordinaria de 2020 (15 de diciembre) la Secretaría Ejecutiva también informó que de conformidad con el calendario previsto, la etapa de nominación trascurrió del lunes 7 de diciembre al viernes 11 de diciembre de 2020, por lo que el día 14 de diciembre, el Jefe del Departamento de Soporte Técnico de esta Secretaría, mediante **oficio SIOTS/CT/DST/040/2020**, comunicó la lista de servidoras y servidores públicos que resultaron nominados por cada nivel jerárquico vacante en el Comité. Consecuencia de ello, al advertir que algunas y algunos de los servidores públicos nominados no contaban con la antigüedad laboral mínima de un año en la dependencia, verificable al momento de la elección, mediante **oficio SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/060/2020**, dirigido al Titular de la Secretaría de la Contraloría Gubernamental con atención al Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, se solicitó la exención del referido requisito de antigüedad respecto de los servidores que en ese oficio se mencionaron.

En la Tercera sesión ordinaria de 2020 la Secretaría Ejecutiva expresó que se estaba en



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCL (5 de abril)

SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
--------	---------	-------------	------------------

		espera de la respuesta que recaiga al oficio SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/060/2020 y recordó que está previsto que la etapa de votación transcurra los días jueves 17 y viernes 18 de diciembre de 2020. Mediante ACUERDO CEPCI/SINFRA/3ORD/001/2020, dictado en su Tercera sesión ordinaria de 2020 (15 de diciembre) el CEPCL se dio por enterado de las acciones realizadas en seguimiento e instruyó a la Secretaría Ejecutiva realizar los trámites conducentes para conseguir el total cumplimiento del acuerdo CEPCI/SINFRA/2ORD/004/2020. Durante el desahogo del punto III del Orden del día de la Primera sesión extraordinaria de 2021, que tuvo lugar el día doce de enero, la Secretaría Ejecutiva hizo la relatoría de antecedentes del proceso de elección de integrantes vocales del CEPCL. Explicó que este proceso se desarrolló prácticamente durante el mes de diciembre del ejercicio inmediato anterior. En esa sesión el Presidente Propietario del CEPCL tomó la protesta legal correspondiente	
--	--	---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN

ACUERDO

SEGUIMIENTO

SITUACIÓN ACTUAL

a la Mtra. Evelina Castañeda Ronquillo, Subsecretaría de Planeación y Programación de Obra, al Ing. Ulises Alejandro Morán Marín, Coordinador Técnico, a Martín Salvador Flores Duran, Jefe de la Unidad de Comunicación Social y al Dr. Germán Humberto Cruz Martínez, Jefe del Departamento de Protocolo y Logística, para el ejercicio de los cargos de «Vocal A» propietaria, «Vocal C» propietario, «Vocal D» propietario y «Vocal E» propietario, respectivamente.

En esta misma sesión extraordinaria la servidora pública y los servidores públicos electos suscribieron el Acuerdo de Confidencialidad correspondiente, en cumplimiento de lo que dispone el numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.










Página 9 de 14






Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
3ª SESIÓN ORDINARIA DE 2020 15 de diciembre	ACUERDO CEPCI/SINFRA/3ORD/001/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 34, inciso g), 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 28, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia tiene por cumplidos los acuerdos identificados como ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/001/2020; ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/002/2020; ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/003/2020 Y ACUERDO CEPCI/SINFRA/1EXT/001/2020, Y respecto de los diversos CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020 Y ACUERDO	Su cumplimiento no ameritó trámites posteriores.	En la Primera sesión ordinaria de 2021 se solicita al CEPCI tener este acuerdo por cumplido.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

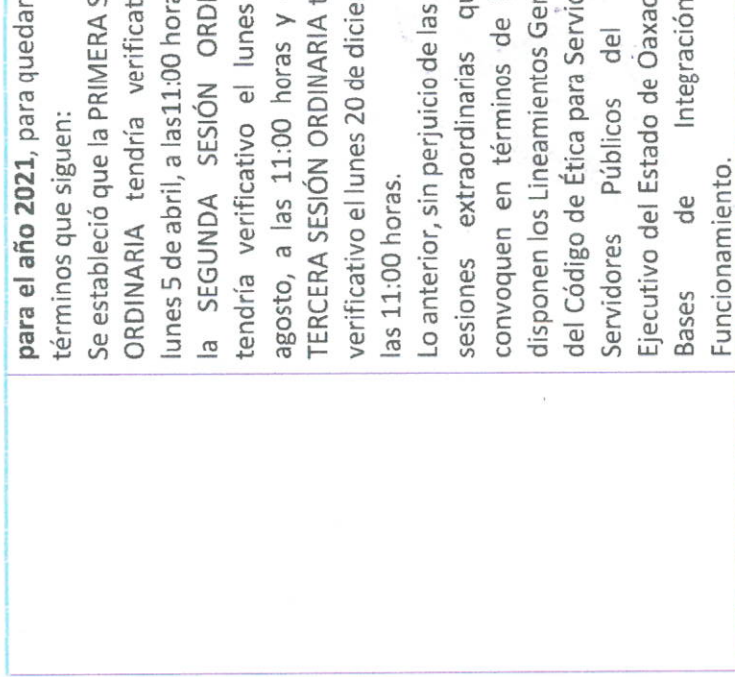
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
3ª SESIÓN ORDINARIA DE 2020 15 de diciembre	CEPCI/SINFRA/2ORD/004/2020 se da por enterado de las acciones realizadas en seguimiento e instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar los trámites conducentes para conseguir su total cumplimiento. ACUERDO CEPCI/SINFRA/3ORD/002/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 34, inciso g), 45, 53, fracciones III y VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidores y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 28, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia aprueba el calendario de sesiones ordinarias	Su cumplimiento no ameritó trámites posteriores.	CUMPLIDO. En la Primera sesión ordinaria de 2021 se solicita al CEPCI tener este acuerdo por cumplido.

★



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
	para el año 2021, para quedar en los términos que siguen: Se estableció que la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA tendría verificativo el lunes 5 de abril, a las 11:00 horas; que la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA tendría verificativo el lunes 9 de agosto, a las 11:00 horas y que la TERCERA SESIÓN ORDINARIA tendría verificativo el lunes 20 de diciembre a las 11:00 horas. Lo anterior, sin perjuicio de las demás sesiones extraordinarias que se convoquen en términos de lo que disponen los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidores y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y las Bases de Integración y Funcionamiento.		
			EJERCICIO 2021








Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
1ª EXTRAORDINARIA DE 2021 12 de enero	ACUERDO CEPCI/SINFRA/1EXT/001/2021. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 1, último párrafo, 3, 10, 16, 28, 34, inciso g), 36 y 53, fracciones I y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidores y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 30, 31, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia se manifiesta enterado de la servidora y servidores públicos que en lo sucesivo se desempeñarán como integrantes vocales propietarios temporales y lo tienen entendido para las comunicaciones y actividades que tengan lugar en cumplimiento de los objetivos de éste Comité.	Su cumplimiento no ameritó trámites posteriores.	CUMPLIDO. En la Primera sesión ordinaria de 2021 se solicita al CEPCI tener este acuerdo por cumplido.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Presentado en la 1a sesión ordinaria 2021 del CEPCI (5 de abril)

SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 10 de marzo	ACUERDO CEPCI/SINFRA/2EXT/001/2021. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 30, fracción II y 53, fracciones I, III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 30, 31, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia aprueba su Plan Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021), conforme a las CONSIDERACIONES y puntos PRIMERO y SEGUNDO que se expresan en el Anexo 3 de la presente Acta.	La Secretaría Ejecutiva informa que mediante oficio SINFRA/DRH/CEPCI-SE/029/2021 (ANEXO 2) , de 16 de marzo de 2021, dirigido al Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envió el Plan Anual de Trabajo 2021 (PAT) aprobado por este Comité durante su Segunda sesión extraordinaria de 2021 Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva informa que a través del oficio SINFRA/DRH/CEPCI-SE/030/2021 (ANEXO 3) , de fecha 16 de marzo, solicitó al Ing. Ulises Alejandro Morán Marín, Coordinador Técnico de esta dependencia, con atención al Jefe del Departamento de Soporte Técnico, para que fuese cargado en el portal oficial, en el apartado de "ética e integridad pública", el Plan Anual de Trabajo aprobado.	CUMPLIDO. En la Primera sesión ordinaria de 2021 se solicitará al CEPCI tener este acuerdo por cumplido.



Anexos del Seguimiento de acuerdos



Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021

5 DE ABRIL

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

Oficio No.

SCTG /SCST/0337/2020.

Origen:

Subsecretaría de Contraloría Social y
Transparencia.

Asunto:

El que se indica.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 15 de diciembre de 2020.

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS.
SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.
PRESENTE.

AT'N. MTRA. HILDA YAZMIN SÁNCHEZ
ROMERO.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS.

En atención a su similar número **SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/048/2020** fechado 09 y recibido el 14 de diciembre del presente año, mediante el cual solicita se informe sobre la validación de las Bases de Integración y funcionamiento establecidas por la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

Sobre el particular, se dan por recibidas las Bases de Integración y funcionamiento de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 82 y 90 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción I, 27 fracción XIV, 47 fracción 1, XXXI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1,5 numeral 1.2, 47 fracción XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y el oficio SCTG/OS/895/2020 de fecha 14 de septiembre de 2020.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MÉNDEZ SPINDOLA.

ENCARGADO DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA,
Y DIRECTOR DE TRANSPARENCIA.

Cep. Mtro. José Ángel Olvera Alvarado, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Para su oportuno conocimiento.
Mtro. Jorge Antonio Benítez Calvo, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, y Arqueólogo, Para su conocimiento.
Mtro. Antonio García Arce, Director de la Contraloría Social y Transparencia, y Arqueólogo, Para su conocimiento.
Mtro. Antonio García Arce, Director de la Contraloría Social y Transparencia, y Arqueólogo, Para su conocimiento.

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
12:35 hrs
16 DIC 2020
Alba

RECIBIDO
16 DIC 2020
12:31
OFICINA DE PARTES

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 501 50 00, Ext. 11701

Oaxaca

[Handwritten signature]

Origen: Departamento de Recursos Humanos
Oficio N°: SINFRA/DRH/CEPCI-SE/029/2021
Asunto: Se envía Plan Anual de Trabajo 2021 del CEPCI autorizado.
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 16 de marzo de 2021.

00003206
SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
RECIBIDO
23 MAR 2021
10:40
DIRECCIÓN JURÍDICA

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
P R E S E N T E

AT'N. LIC. JOSÉ MANUEL MÉNDEZ SPÍNDOLA
Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia
P R E S E N T E

Por instrucción del señor Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y presidente propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de esta Dependencia, así como en atención a circular SCTG/OS/012/2021, de fecha 01 de marzo de 2021, de asunto «remitan Plan Anual de Trabajo CEPCI» y con fundamento en lo que disponen los numerales 10, fracción II y 52.2, fracción XI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidores y servidoras públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 4, inciso b), 13, 38 y 41 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría y artículos 1, 5, numeral 1.0.1.0.3 y 32, fracción XV del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, le comunico lo que sigue.

El día diez del mes y año en curso, durante el desahogo del punto III (tercero) del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/2EXT/001/2021, por votación unánime de los integrantes concurrentes, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés autorizó su Plan Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021), y conforme al punto PRIMERO del Plan aprobado instruyó su implementación durante el ejercicio en curso.

Por lo anterior, remito de forma adjunta al presente el Plan Anual de Trabajo aprobado por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"El respeto al derecho ajeno es la paz"

Mtra. Hilda Yasmín Sánchez Romero
Secretaría Ejecutiva del Comité y Jefa del Departamento de Recursos Humanos

C.c.p. Mtro. Javier Lazzano Vargas.— Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. Para conocimiento.
C.c.p. Lic. José Francisco Beutlitz López.— Director General de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. Mismo fin.
C.c.p. Mtra. Rubi Olivo Volasco.— Directora Administrativa y Jefa del Departamento del Comité de Control Interno. Mismo fin.
C.c.p. Lic. Manuel Alejandro Acevedo Cruz.— Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Coordinador de Control Interno. Mismo fin.

C.c.p. Expediente.
FYSR/VIGZ

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
RECIBIDO
23 MAR 2021
12:00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS
Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUSTENTABLE
RECIBIDO
23 MAR 2021
SECRETARÍA PARTICULAR



Anexo 4



Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021

5 DE ABRIL

ACUSE

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Origen: Departamento de Recursos Humanos
Oficio N°: SINFRA/DRH/CEPCI-SE/030/2021
Asunto: Se solicita carga de Información en el portal oficial.
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepéc, Oaxaca, a 16 de marzo de 2021.

ING. ULISES ALEJANDRO MORÁN MARÍN
COORDINADOR TÉCNICO
PRESENTE

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
RECIBIDO
16 MAR 2021
10:58
DIRECCIÓN JURÍDICA

AT'N.:
L.I. JUAN ANTONIO ELORZA HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO

En cumplimiento al punto SEGUNDO del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de esta Dependencia, aprobado mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/2EXT/001/2021, de su Segunda Sesión Extraordinaria 2021, realizada el pasado diez de marzo, y con fundamento en lo que disponen los numerales 10, fracción II y 52.2, fracción XI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 4, inciso b), 13, 38 y 41 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría y artículos 1, 5, numeral 1.0.1.0.0.3 y 32, fracción XV del Reglamento interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, solicito su amable apoyo para que sea cargado en el portal oficial de esta dependencia, en el apartado de "ética e integridad pública", el referido Plan Anual de Trabajo.

El documento respectivo lo enviaré inmediatamente a la recepción de este oficio en formato Portable File Document (PDF), a las cuentas de correo electrónico antonio.elorza@oaxaca.gob.mx y soptec.siois@gmail.com

Atentamente
"El respeto a la dignidad humana es la paz"

Mtra. Hilda Yazmín Sánchez Romero
Secretaría Ejecutiva del Comité y Jefa del Departamento de Recursos Humanos

C.c.p. Mtro. Javier Lázcano Vargas.— Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. Para conocimiento.
C.c.p. Lic. José Francisco Bautista López.— Director Jurídico de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. Mismo fin.
C.c.p. Expediente.
HVS/VISZ

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
RECIBIDO
16 MAR 2021
09:00
COORDINACIÓN TÉCNICA

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
RECIBIDO
16 MAR 2021
SECRETARÍA PARTICULAR

Carretera Gral. Heliodoro Cházaro, s/n (Paseo de la Patria)
Cuarto de Gobierno, s/n del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
"Carretera de la Patria, s/n del Poder Judicial"
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepéc, Oaxaca
Tel. (076) 401 47 110 Ext. 2010



12 FEB 2021
12:09

Oaxaca

SINFRA

2021 Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19

00001501

Origen: Departamento de Recursos Humanos

Oficio N°: SINFRA/DRH/CEPCI-SE/014/2021

Asunto: Se presenta Informe Anual de actividades 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 25 de enero de 2021.

RECEBIDO
12 FEB 2021
C-mail
HORA: 12:00 ANEXOS: 14 Folios RECIBE: [Firma]

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

RECEBIDO
12 FEB 2021
SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AT'N. LIC. JOSÉ MANUEL MÉNDEZ SPÍNDOLA
ENCARGADO DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA Y DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

De conformidad con lo que disponen los numerales 10, fracción II, 52.2, fracciones I, XII y XV en relación con el 1, fracciones VII y XX, 7 y 34, fracción X del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y transitorio Cuarto del Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como los artículos 1, 4, inciso b) y 13 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en relación con lo previsto por los artículos 1, 5, numeral 1.0.1.0.0.3 y 32, fracción XV del Reglamento Interno de esta Dependencia, envío a usted, de forma adjunta al presente el Informe Anual de Actividades 2020¹ del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
RECEBIDO
12 FEB 2021
SECRETARIA PARTICULAR

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"El respeto a derechos es la paz"

Mtra. Hilda Yazmín Sánchez Romero
Secretaria Ejecutiva del Comité y Jefa del Departamento de Recursos Humanos

C.c.p. Mtro. Javier Lázaro Vargas.— Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, P.O. Box 100, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 71100.
C.c.p. Lic. José Francisco Bautista López.— Director de la Subsecretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, Mismo Bo.
C.c.p. Mtra. Rubi Olvera Valenzuela.— Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Mismo Bo.
C.c.p. Lic. Manuel Alejandro Acosta Cruz.— Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Mismo Bo.
C.c.p. Expediente.

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
RECEBIDO
12 FEB 2021
12:00

¹ Documento de 14 hojas tamaño carta con texto únicamente en su anverso.



Informe Anual de Actividades

2020

Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés

22 de enero de 2021



1. Presentación

De conformidad con los numerales 1, fracción III, 2, 3, 30, 34 y 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidores y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés existen al interior de las Dependencias y Entidades para fomentar la ética y la integridad públicas para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, por lo que tiene a cargo la instrumentación de diversas actividades para la consecución de esos objetivos.

La Política Nacional Anticorrupción, aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2020, en su Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder, establece como prioritario a corto plazo, en su objetivo específico 3, impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de esta Secretaría, mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/10RD/002/2020, aprobado durante la Primera sesión ordinaria del año 2020, celebrada el 9 de abril, autorizó su Plan Anual de Trabajo 2020 (PAT). Por lo que, en el marco de los objetivos planteados en este Instrumento de Planeación, enseguida se presenta el Informe Anual, en términos de lo que dispone el numeral 34, fracción X de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidores y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Es importante mencionar que la pandemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), representó durante 2020 —e incluso sigue representando— retos importantes en el quehacer gubernamental. Este contexto ha implicado esfuerzos para adaptar las dinámicas laborales con miras a la continuidad eficiente de todas las actividades institucionales, entre ellas, las que programó el CEPCI, pues es de dominio público que tanto la Organización Mundial de la Salud, como las autoridades sanitarias federales y locales emitieron una serie de recomendaciones y medidas para contener el contagio y las afectaciones del mencionado virus, entre las que destacan aumentar las condiciones de higiene, reducir la movilidad geográfica de la población y disminuir al máximo las posibilidades de contacto físico entre personas.











2. Informe Anual de **Actividades**

2.1 **Resultado alcanzado** para cada actividad específica contemplada en el Plan Anual de Trabajo 2020

OBJETIVO: Promoción de la cultura de la integridad pública.

META: Que las servidoras y Servidores Públicos de la SINFRA conozcan y comprendan los principios y valores de los Códigos de Ética y de Conducta vigentes, así como las conductas que deben evitar que constituyen faltas a las Reglas de Integridad.

RESULTADO: Difusión en el edificio que ocupan las oficinas de la Dependencia de dieciséis modelos de carteles que ilustran los principios y valores del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



④

Fuente: Código de Ética para Servidores y Servidoras Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de octubre 2010.



Oaxaca GOBIERNO DEL ESTADO

IMPARCIALIDAD

Consiste en dar a la ciudadanía el mismo trato.

No debemos conceder privilegios o preferencias indebidas, ni permitir que influencias, intereses o presiones que afecten la toma de decisiones, y el ejercicio de las funciones de nuestra oficina.

Fuente: Código de Ética para Servidores y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.

Quejas, Denuncias o Sugerencias a Oaxaca.gob.mx o a través de la App en Móvil "Controla Digital Oax"

Oaxaca GOBIERNO DEL ESTADO

TRANSPARENCIA

Debemos privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública en el ejercicio de nuestras funciones, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación en el ámbito de nuestras competencias.

Por otra parte, debemos proteger los datos personales que estén bajo nuestra custodia.

Fuente: Código de Ética para Servidores y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.

Quejas, Denuncias o Sugerencias a Oaxaca.gob.mx o a través de la App en Móvil "Controla Digital Oax"

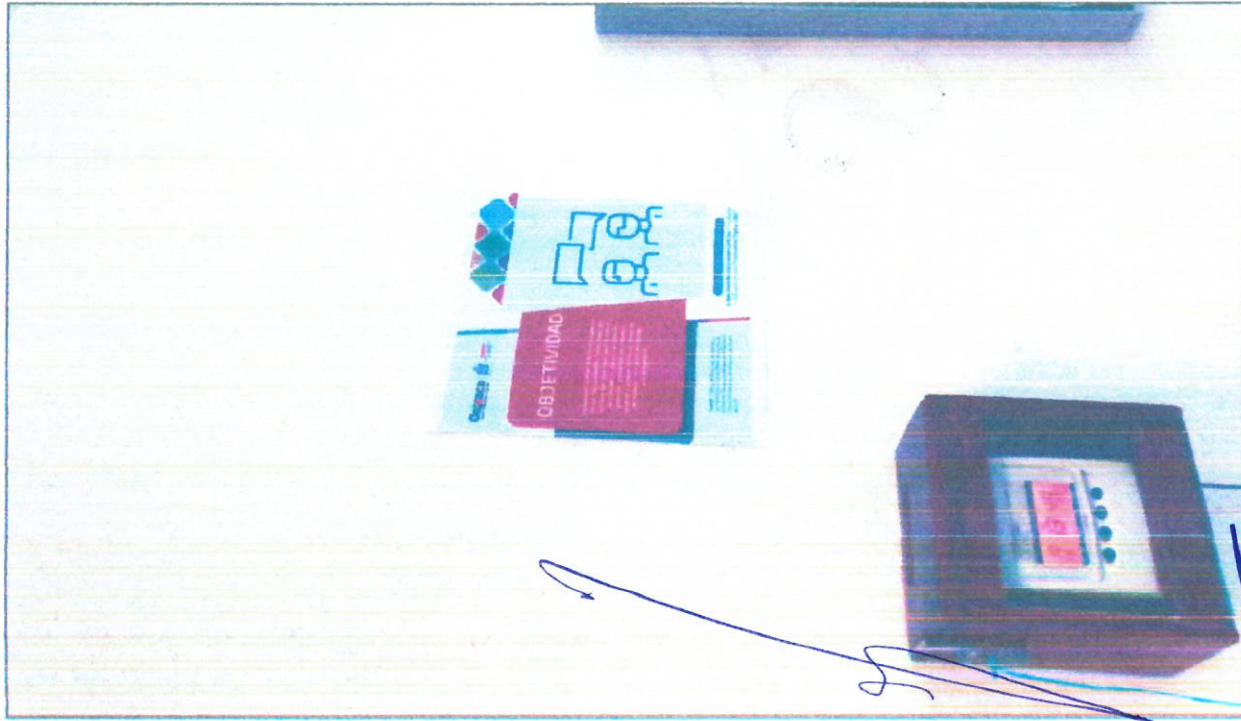
Oaxaca GOBIERNO DEL ESTADO

GRAL. MELIODORO CHURRI GUERRA

VALORES DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

Fuente: Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.

QUEJAS, DENUNCIAS O SUGERENCIAS
 quejas.controla@oaxaca.gob.mx o a través de la App en Móvil "Controla Digital Oax"



24

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
 CEPGL
 INFORME ANUAL 2020
 Página 7



(2)

2/12

CEPCI

INFORME ANUAL 2020

Página 8

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

OBJETIVO: Celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias con regularidad.

META: Que el Comité de Ética celebre, como mínimo tres sesiones ordinarias durante el ejercicio 2020 y lleve a cabo las sesiones extraordinarias que el cumplimiento de sus funciones amerite.

RESULTADO: Durante 2020 el Comité de ética y Prevención de conflictos de interés celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, como se detalla enseguida. A partir de la Segunda sesión ordinaria, el CEPCI sesionó mediante videoconferencia en atención al contexto de la pandemia de enfermedad COVID-19.



SESIONES ORDINARIAS 2020

No de sesión	Fecha
PRIMERA	9 de abril
SEGUNDA	23 de noviembre
TERCERA	15 de diciembre

SESIONES EXTRAORDINARIAS 2020

No de sesión	Fecha
PRIMERA	1 de diciembre



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Desahogo del Orden del Día

III. Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones previas

Segunda Sesión Ordinaria 2020

ACUERDO CEPCI-SINFRA 20RD-004-2020

PROCESO DE ELECCIÓN DE INTEGRANTES PARA OCUPAR VOCALÍAS VACANTES EN EL CEPCI



Autorización para abreviar plazos
 Autorización para exención de requisito de antigüedad laboral mínima

10:18:02 am

Saúl Vicente Islas también está aquí

Integrantes

SINFRA, Subsecretaria d...

soledad Esquinca

Secretaría Ejecutiva Com...

Juan Carlos sangines cruz

Francisco Bautista

OBJETIVO: Que la SINFRA cuente con un documento actualizado mediante el que las y los servidores públicos expresen por escrito su compromiso de cumplir las normas que regulan su actuación y los instrumentos de Integridad Institucional.

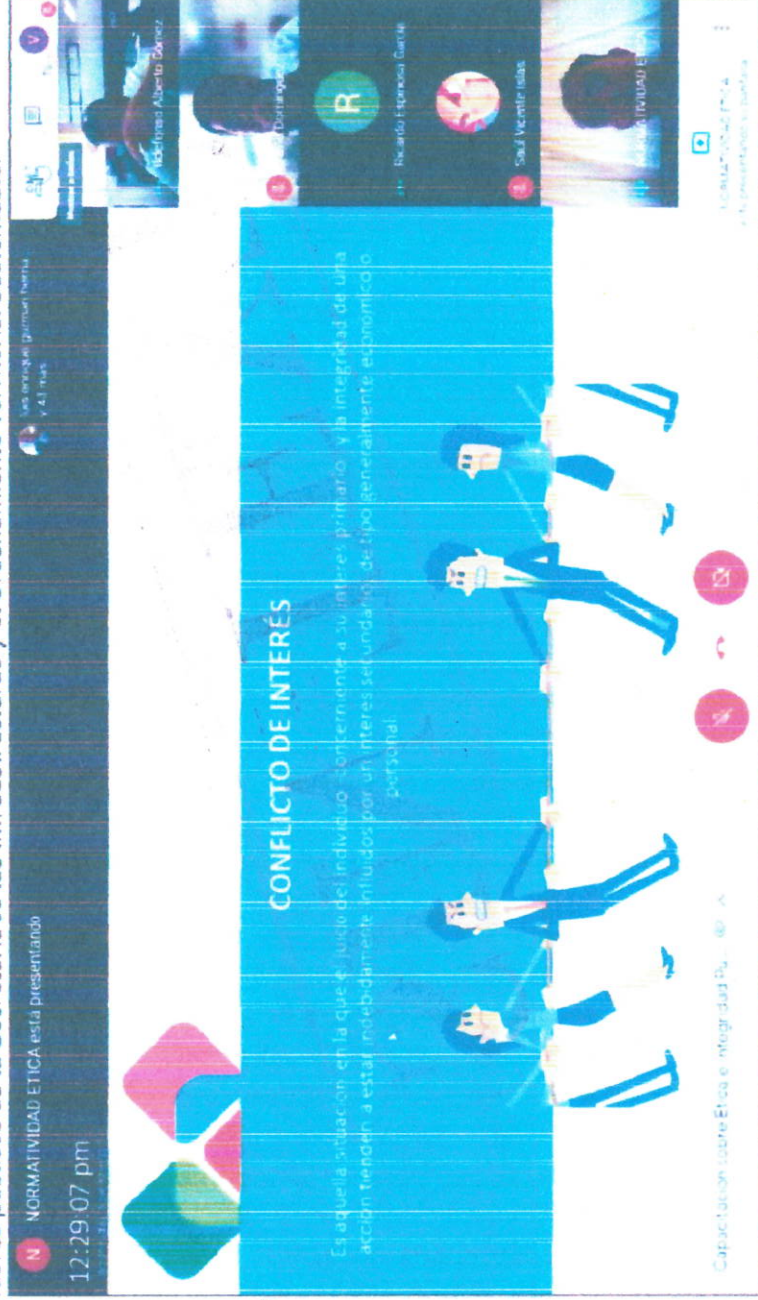
META: Aprobar el formato de carta compromiso de Integridad Institucional.

RESULTADO: No fue posible realizar esta actividad.

OBJETIVO: Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de interés impartida por la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

META: Que Servidoras y Servidores Públicos de la SINFRA conozcan el marco normativo general sobre la materia que prevén las convenciones internacionales, la Constitución General de la República, así como las demás leyes secundarias.

RESULTADO: El día 11 de noviembre de 2020 se realizó una sesión de capacitación en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, que impartió la Lic. Daysy Zárate Alias, Jefa del Departamento de Normatividad y Ética en la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante videoconferencia a través de la plataforma Google® Meet®. En la sesión de capacitación participaron 44 servidoras y servidores públicos de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.



Oaxaca SINRA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO 03 NOV 2020

Área Departamento de Recursos Humanos
Oficio N° SINRA/DIA/20/0117/1014/2020
Asunto: Se solicitan actividades de capacitación en materia de ética e integridad pública.
Hijos: Mantzón, Ian, García, Cynthia, García, A. D. D.
Octubre de 2020

RECIBIDO 04 NOV 2020
SECRETARÍA PARTICIPAR
SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA

AT N°
SECRETARÍA PARTICIPAR

MITRO JOSÉ ANGELO DIAZ NAVARRO
Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

ACUSADO

Considerando que los numerales 10, fracción II y 52.2, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidores y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, establecen que sea el servicio público (Poder de la Secretaría Ejecutiva) el encargado para dar seguimiento a los acuerdos que adopte el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por este medio hago de su conocimiento que durante el desarrollo de punto VI (seis) romano del Orden de día de la Primera Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés el día 9 de abril pasado el Comité por unanimidad aprobó el "Acuerdo de Trabajo 20/20 (PAT) 2020". La determinación se hizo con base en el siguiente fundamento jurídico (Véase, 04/10/2020).

Se conforma el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés que forma parte integrante de la estructura organizacional del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en términos de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, impartida por la Contraloría Social y Transparencia Gubernamental, por lo que solicito su valioso apoyo para que los servidores públicos (PAT) 2020, que se integran a los sectores, talleres, conferencias o cualquier otra actividad de capacitación que tengan como destinatarios a los servidores públicos de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en relación a las temáticas referidas.

Para propia referencia, se forma adjunta a presente la excel, copia simple de PAT 2020 que está dependiente.

Que, en virtud de lo anterior, se le solicita a usted, a fin de dar cumplimiento a lo que se emite en los Lineamientos Generales establecidos en el Código de Ética para servidores y servidores públicos.

RECIBIDO 04 NOV 2020
SECRETARÍA PARTICIPAR

Oaxaca SINRA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

RECIBIDO 03 NOV 2020

Área Departamento de Recursos Humanos
Oficio N° SINRA/DIA/20/0117/1014/2020
Asunto: Se solicitan actividades de capacitación en materia de ética e integridad pública.
Hijos: Mantzón, Ian, García, Cynthia, García, A. D. D.
Octubre de 2020

RECIBIDO 04 NOV 2020
SECRETARÍA PARTICIPAR
SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA

AT N°
SECRETARÍA PARTICIPAR

MITRO JOSÉ ANGELO DIAZ NAVARRO
Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

ACUSADO

Considerando que los numerales 10, fracción II y 52.2, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidores y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, establecen que sea el servicio público (Poder de la Secretaría Ejecutiva) el encargado para dar seguimiento a los acuerdos que adopte el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por este medio hago de su conocimiento que durante el desarrollo de punto VI (seis) romano del Orden de día de la Primera Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés el día 9 de abril pasado el Comité por unanimidad aprobó el "Acuerdo de Trabajo 20/20 (PAT) 2020". La determinación se hizo con base en el siguiente fundamento jurídico (Véase, 04/10/2020).

Se conforma el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés que forma parte integrante de la estructura organizacional del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en términos de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, impartida por la Contraloría Social y Transparencia Gubernamental, por lo que solicito su valioso apoyo para que los servidores públicos (PAT) 2020, que se integran a los sectores, talleres, conferencias o cualquier otra actividad de capacitación que tengan como destinatarios a los servidores públicos de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en relación a las temáticas referidas.

Para propia referencia, se forma adjunta a presente la excel, copia simple de PAT 2020 que está dependiente.

Que, en virtud de lo anterior, se le solicita a usted, a fin de dar cumplimiento a lo que se emite en los Lineamientos Generales establecidos en el Código de Ética para servidores y servidores públicos.

RECIBIDO 04 NOV 2020
SECRETARÍA PARTICIPAR

OBJETIVO: Instrumentar un procedimiento formalizado que regule la presentación de denuncias por el posible incumplimiento de los instrumentos de Integridad Pública.

META: Elaborar, aprobar y publicar en el medio de difusión oficial el Protocolo de atención a los incumplimientos del Código de Ética, del Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

RESULTADO: No fue posible realizar esta actividad.

2.2 Otras actividades relevantes

Durante el mes de diciembre de 2020 se realizó el proceso de elección para ocupar los cargos vacantes en el CEPCI de «vocal A» correspondiente al nivel jerárquico de Titular de Subsecretaría; «vocal C» correspondiente al nivel jerárquico de Titular de Coordinación, «vocal D» correspondiente a Titular de Jefatura de Unidad y «vocal E», correspondiente a Titular de Jefatura de Departamento.

En fecha 7 de diciembre del año 2020 fue emitida la convocatoria para que las y los servidores públicos de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable participaran en el proceso de nominación o auto-postulación y elección de integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

La etapa de nominación transcurrió del lunes 7 de diciembre al viernes 11 de diciembre de 2020, mientras que la de elección se realizó del jueves 17 al viernes 18 de diciembre de 2020. Los resultados obtenidos fueron que en el nivel de jerárquico de Titular de Subsecretaría resultó electa la Mtra. Evelina Castañeda Ronquillo, Subsecretaría de Planeación y Programación de Obra, en el nivel jerárquico de Titular de Coordinación resultó electo el Ing. Ulises Alejandro Morán Marín, Coordinador Técnico; en el nivel jerárquico de Jefatura de Unidad, resultó electo Martín Salvador Flores Durán, Jefe de la Unidad de Comunicación Social y en el nivel jerárquico de Jefatura de Departamento resultó electo el Dr. Germán Humberto Cruz Martínez, Jefe del Departamento de Difusión.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



Mtra. Hilda Yasmín Sánchez Romero

Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos
de Interés y Jefa del Departamento de Recursos Humanos

ESTA FIRMA CORRESPONDE A LA PÁGINA 14 DE 14 DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021.

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

CEPCI

INFORME ANUAL 2020
Página 14



Anexo 5



Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021

5 DE ABRIL

ANEXO 5

Acuerdo CEPCI/SINFRA/1ORD/004/2021

ACUERDO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA DIVERSAS MODIFICACIONES AL TEXTO NORMATIVO DE SUS BASES DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, EN MATERIA DE CELEBRACIÓN DE SESIONES POR SISTEMAS ELECTRÓNICOS.

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 2, fracción IV, 3, 30, fracción I, 34, inciso g) y 53, fracciones I, III y VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y tomando en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

- I. Que los artículos 2, fracciones I, IV y V, 3, fracción X y 4, fracción I, 6, 7, 16 Ley General de Responsabilidades Administrativas y, 1, 2, fracciones I, IV y V, 3, fracción XI y XXVII, 4, fracción I, 5, 6 y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado y Municipios de Oaxaca establecen los principios y directrices a que deben sujetarse todos los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y prevén la obligación de todos los entes públicos para crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto.

2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19

- II. Que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1, fracción III, en relación con los diversos 2, 3 y 30, 34 y 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en cada dependencia existirá un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés que será el encargado de fomentar la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, debiendo programar e instrumentar diversas actividades tendientes a la consecución de esos objetivos. Por esto, al interior de la Secretaría de las Infraestructuras y el ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) está constituido un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y actualmente opera con regularidad.
- III. Que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, como órgano colegiado plural, conformado por servidoras y servidores públicos de todos los niveles jerárquicos de esta dependencia, adopta sus determinaciones durante el desarrollo de sus sesiones, ya ordinarias, ya extraordinarias, conforme a lo establecido en sus Bases de integración y Funcionamiento, aprobadas mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020, dictado en su Primera sesión ordinaria de dos mil veinte, celebrada el día nueve de abril.
- IV. Que las circunstancias que se viven actualmente, particularmente en el contexto de la pandemia de enfermedad COVID-19, han hecho palpable que es oportuno y necesario hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación para que las instituciones públicas cumplan con las obligaciones constitucionales y legales que les han sido conferidas.
- V. Que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial

2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19

Sustentable en esta fecha, cinco de abril de dos mil veintiuno, celebra su Primera sesión ordinaria y durante el desahogo del punto IV (cuarto) del orden del día ha deliberado sobre la necesidad de adecuar sus Bases de Integración funcionamiento para regular aspectos relativos a la preparación y desarrollo de sus sesiones a través de sistemas electrónicos (videoconferencias) para continuar garantizando la certeza y legalidad en sus determinaciones.

Por lo expuesto y fundado, por unanimidad de las y los integrantes presentes, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés emite el siguiente,

ACUERDO CEPCI/SINFRA/1ORD/004/2021.- Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 2, fracción IV, 3, 30, fracción I, 34, inciso g) y 53, fracciones I, III y VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable aprueba la Primera modificación a sus Bases de integración y Funcionamiento, en razón a las consideraciones, punto Primero y texto normativo aprobado, que se expresan en el Anexo 5 de la presente acta.

PRIMERO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva comunicar esta determinación a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) para que por conducto de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia o la Dirección Especializada, en su caso, emita la validación correspondiente. Asimismo se instruye dé publicidad a este Acuerdo a través de su publicación en el apartado "Ética e integridad Pública" del portal oficial de internet de esta Dependencia.

(continúa en la página siguiente)

2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19

ACUERDO CEPCI/SINFRA/1ORD/004/2021

TEXTO NORMATIVO APROBADO

Modificaciones al texto normativo de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en materia de celebración de sesiones a través de sistemas electrónicos (conferencias virtuales), para quedar como sigue:

“BASES DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE”

“CAPÍTULO III

DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO INTEGRAN”

“Artículo 12. Atribuciones del Presidente del Comité

“ ...

El Presidente tendrá la atribución de instruir a la Secretaria o Secretario Ejecutivo que prevea las condiciones indispensables para el desarrollo de las sesiones del CEPCI, en el supuesto de que por causas justificadas éstas tengan que celebrarse en un lugar distinto a las oficinas que habitualmente ocupa la SINFRA, o se lleven a cabo mediante conferencias virtuales a través de sistemas informáticos.

“CAPÍTULO IV**DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS”****“APARTADO PRIMERO****DE LA CONVOCATORIA Y DEL ORDEN DEL DÍA”****Artículo 16. Contenido de la Convocatoria**

La información mínima que debe contener la convocatoria para las sesiones del Comité es:

- a) Si la sesión es ordinaria o extraordinaria;
- b) El día, la hora y el lugar fijado para la celebración de la sesión o, en caso de celebrarse mediante conferencia virtual (videoconferencia), así indicarlo;
- c) El Orden del Día de la misma o, cuando menos, una referencia sucinta de los asuntos que vayan a ser tratados por el CEPCI.

“APARTADO SEGUNDO**DE LAS SESIONES Y SU DESARROLLO”****Artículo 22. Lugar en que habrán de celebrarse las sesiones**

Las sesiones del Comité deberán celebrarse en las oficinas que habitualmente ocupa la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, salvo que por causas justificadas deban llevarse a cabo en un lugar distinto.

Las sesiones se podrán realizar mediante conferencias virtuales (videoconferencias) a través de sistemas informáticos, caso en que deberá garantizarse la presencia simultánea (tiempo real) de las y los integrantes del CEPCI. En este caso, en la convocatoria se señalará el

2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19

método o la plataforma informática para llevar a cabo la sesión, así como los datos de acceso, en su caso.

Además, la persona que ejerza las funciones de Secretario Ejecutivo establecerá medidas a efecto de permitir la intervención de las demás personas que estén convocadas a participar en la misma.

Artículo 23. Quórum

El quórum para sesionar válidamente se conformará con la asistencia física o virtual simultánea (en tiempo real) de la mitad más uno de los integrantes del CEPCI, entre los que deberá estar el Presidente o su suplente, en su caso.

En el caso de que la sesión no pueda iniciar a la hora señalada en la convocatoria por falta de quórum, se verificará este nuevamente dentro del término de los 20 minutos siguientes, y de no volverse a conformar, el Presidente podrá convocar para el día hábil siguiente.

Artículo 24. Participantes en las sesiones

En las sesiones del CEPCI sólo podrán participar las personas que formen parte él, las personas invitadas y, en su caso, la asesora o el asesor. Los asistentes se registrarán en una lista de asistencia que se integrará al acta. En caso que la sesión sea celebrada por conferencia virtual (videoconferencia) no será necesario la suscripción de lista de asistencia ni conservar registro videográfico o audiógráfico de la sesión, bastará la suscripción del acta de todas y todos quienes hayan participado en aquella.

“ ...

“ ...

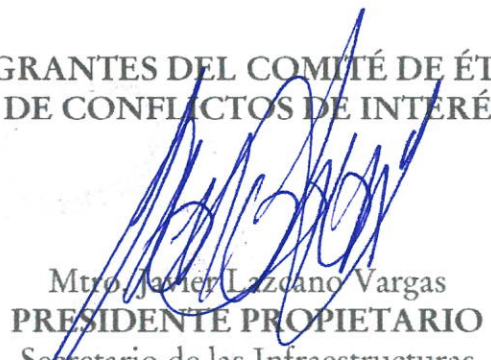
“ ... ”

Así fue aprobado durante la Primera sesión ordinaria de dos mil veintiuno del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de

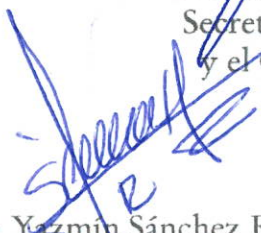
2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19

las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, que tuvo lugar mediante conferencia virtual el día cinco de abril. Conste.

**FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**



Mtro. Javier Lozano Vargas
PRESIDENTE PROPIETARIO
Secretario de las Infraestructuras
y el Ordenamiento Territorial
Sustentable



Mtra. Hilda Yazmín Sánchez Romero
**SECRETARIA EJECUTIVA
PROPIETARIA**
Jefa del Departamento de Recursos
Humanos



Mtra. Evelina Castañeda Ronquillo
«VOCAL A» PROPIETARIA
Subsecretaria de Planeación y
Programación de Obra



Lic. José Francisco Bautista López
«VOCAL B» PROPIETARIO
Director Jurídico



Ing. Ulises Alejandro Morán Marín
«VOCAL C» PROPIETARIO
Coordinador Técnico

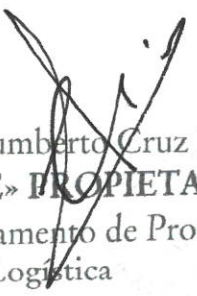


Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández
«VOCAL C» SUPLENTE
Jefe de la Unidad de Gestión y
Concertación

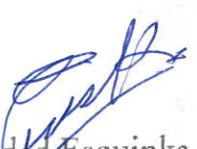


Martín Salvador Flores Durán
«VOCAL D» PROPIETARIO
Jefe de la Unidad de Comunicación
Social

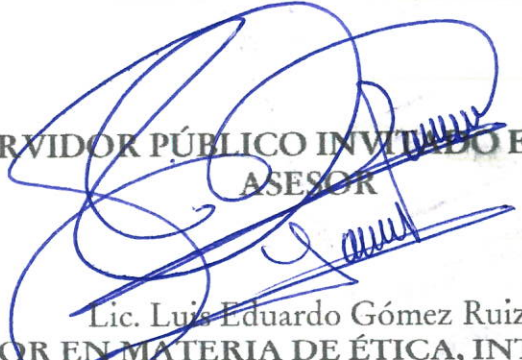
2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19


Dr. Germán Humberto Cruz Martínez
«VOCAL E» PROPIETARIO
Jefe del Departamento de Protocolo y
Logística


Lic. Víctor Javier Cijón Zárate
«VOCAL F» PROPIETARIO
OPERATIVO
Servidor Público jefe de oficina
adscrito a la Subsecretaría de
Ordenamiento Territorial


Lic. Nallely Soledad Esquinka Cruz
«VOCAL F» SUPLENTE
OPERATIVO
Servidora Pública de base Categoría
Analista 13 C adscrita a la Dirección de
Construcción


Juan Carlos Sanginés Cruz
«VOCAL G» PROPIETARIO
OPERATIVO
Servidor Público de base, categoría
Técnico Especializado 13 C, adscrito al
departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales


**FIRMA EL SERVIDOR PÚBLICO INVITADO EN FUNCIONES DE
ASESOR**

Lic. Luis Eduardo Gómez Ruiz
**ASESOR EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la página 8 de 8 del "Acuerdo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, mediante el cual aprueba diversas modificaciones al texto normativo de sus bases de integración y funcionamiento, en materia de celebración de sesiones por sistemas electrónicos", aprobado durante la Primera sesión ordinaria de 2021, que celebró por conferencia virtual el día cinco de abril de dos mil veintiuno.